



**AHORA Y SIEMPRE POR SAN LUIS “2020-2023”**



## **PROGRAMA DE GOBIERNO**

### **“AHORA Y SIEMPRE POR SAN LUIS “2020-2023”**

En Colombia a los candidatos se le exige inscribir un programa de gobierno que se convierte en el mandato que los ciudadanos le imponen, esto no es un mero protocolo si no es la ruta que se debe seguir y será un modelo de desarrollo local.

Yo **GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA** identificado con c.c. No. 79.949.832 de Bogotá D.C. me acojo al programa de Gobierno presentado por el señor **GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ESTRADA** identificado con c.c. No. 3.046.352 de Girardot Cundinamarca.

Siguiendo los lineamientos de la ley 131 de 1994, presentamos nuestro proyecto político o programa de gobierno donde se plasman los principales rectores que orientan estrategias de gestión pública. Ofreciendo una opción a toda la comunidad para que participe en este gobierno, para la realización de planteamientos y propuestas que mejoren el concepto de una administración municipal que tienen como base la equidad, la moralidad, la publicidad y la participación solidaria de la mano con la legalidad, lo mismo que con eficiencia todos orientados hacia la inversión social y que el beneficiario sea la comunidad.

### **OBJETIVOS**

Sera un gobierno proyectado a construir un futuro de oportunidades para todos con justicia social solidaridad, trabajo comunitario entre la sociedad y el gobierno y así movilizaremos la participación ciudadana con justicia social

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Apoyar la población más vulnerable con acciones positivas que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
- Oportunidades de empleo y mejora el ingreso de la población, apoyando el desarrollo del sector agropecuario turístico y minero que mejoren la dinámica económica del municipio, creando la secretaria de desarrollo agropecuario turístico y minero para así a través de ella, canalizar recursos para el desarrollo de estos sectores
- Vivienda y vías para mejorar la competitividad e impulsar el empleo por estos renglones.
- La ley 1098 de 2006, ley de infancia y adolescencia que establece el interés superior de niño niña y adolescente para que esta población ejerza sus derechos como ciudadanos, con la corresponsabilidad del estado la sociedad y la familia y proyectaran acciones de



## AHORA Y SIEMPRE POR SAN LUIS “2020-2023”

promoción prevención y protección de los derechos de esta población y se fortalecerá la familia como ente articulado de intervención para el fortalecimiento de la sociedad

### MISION INSTITUCIONAL

Gestionar la consecución de más y mayores ingresos para hacer posible cumplir las metas de un municipio con un desarrollo sostenible cuyo progreso no se debe limitar a los escasos recursos locales, ya que es imposible solucionar los problemas sociales de nuestra comunidad. Dela misma forma el potencial humano de nuestro municipio y sus riquezas naturales su cercanía a los grandes centros poblados el clima la producción fructífera lo convierte en un municipio con un potencial turístico enorme generando a la par empleo y productividad mejorando nuestro nivel de vida aumentando los ingresos que lo reportan en un bienestar para toda comunidad

### MISION DE DESARROLLO

Trabajar en forma articulada con el equipo de Gobierno, Concejo Municipal, Instituciones, Organizaciones Comunales, Grupos Asociativos, Empresarios y el ciudadano en general, para que fundamentados en la equidad, la honestidad, la justa distribución de los recursos, la transparencia y la participación de la ciudadanía y haciendo parte de un esquema asociativo con los municipios circunvecinos se logre a nivel municipal.

### PRINCIPIOS Y VALORES

- **LEGALIDAD.** Toda acción realizada por parte de la administración municipal estarán enmarcadas dentro de un principio ético, en pro de una sociedad más justa.
- **PARTICIPACIÓN POSITIVA Y CONCERTACIÓN.** considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones para lograr el máximo nivel de beneficio social posible.
- **RESPONSABILIDAD.** Cumplir y hacer respetar los acuerdos sociales plasmados tanto en el Programa de Gobierno como en el plan de desarrollo.
- **Optimización de procesos y eficiencia en la asignación de recursos.** La inversión pública municipal debe propender por la utilización eficiente de los recursos; es decir alcanzar la máxima cantidad de productos con el uso racional de los insumos disponibles.
- **CUMPLIMIENTO.** Se garantiza una armonía y coherencia entre las actividades que se realicen al interior de la administración y en relación con los demás niveles territoriales (Nacional y Departamental), para efectos de la formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo
- **EQUIDAD.** Promover una justa distribución espacial y social del ingreso e igualdad en el acceso a las oportunidades, de manera tal que se garanticen mejores condiciones de



## AHORA Y SIEMPRE POR SAN LUIS “2020-2023”

vida a toda la población.

- **ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL.** Se espera que el plan de desarrollo supere el ámbito de su jurisdicción, propiciando alianzas entre entidades territoriales vecinas para superar limitaciones físicas, técnicas, de recurso humano y financieras aprovechar tanto las potencialidades como las economías para concretar los objetivos de desarrollo.
- **AUTONOMIA.** El municipio ejercerá libremente sus funciones con estricta sujeción a las atribuciones consagradas en la Constitución y la Ley.



## AHORA Y SIEMPRE POR SAN LUIS “2020-2023” “AHORA Y SIEMPRE POR SAN LUIS “2020-2023

### **SOCIAL: SAN LUIS EJEMPLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

- Creación y fortalecimiento de la organización de mujeres emprendedoras de la zona rural y el casco urbano.
- Fortalecimiento y ampliación de los programas MAS FAMILIAS EN ACCION, ADULTO MAYOR y programas para personas discapacitadas.
- Fortalecimiento, mejoramiento y ampliación del hogar de vida del municipio.
- Fortalecer los programas de atención a víctimas del conflicto armado para brindar un apoyo integral (salud, educación y acompañamiento psicosocial)
- Fortalecer los procesos de atención con calidad a la ciudadanía en todos los servicios prestados por la Alcaldía municipal.
- Fortalecer y ampliar los programas que brinden beneficios a la primera infancia y adolescencia sanluiseña.
- Implementar planes y medidas para prevenir y combatir el consumo de sustancias psicoactivas
- Modificación del EOT, para el uso del suelo.

### **MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO: ES LA RESPONSABILIDAD DE TODOS**

- Desarrollar acciones para controlar prevenir y mitigar el deterioro de los recursos naturales.
- Para el manejo de las micro cuencas celebrar convenios con entidades ambientales ya sea departamental nacional regional o local.
- Fortalecer el organismo de socorro y atención de desastres.
- Recuperar el humedal de la laguna rio viejo y los demás que hallan en el municipio.
- Ala comunidad capacitarla sobre el cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer el sistema municipal de áreas protegidas SIMAP y relacionamiento con el sistema departamental de áreas protegidas SIDAP
- llevar a cabo el programa PGIRS
- Crear la oficina del medio ambiente.
- Fortalecer con los elementos necesarios a los organismos de socorro y atención de desastres, tales como el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Cruz Roja municipal.
- Realizar declaratoria de figuras de protección, para ecosistemas estratégicos y vulnerables del municipio.

**AHORA Y SIEMPRE POR SAN LUIS “2020-2023”**

### **SALUD PARA TODOS: MÁS Y MEJORES SERVICIOS PARA LOS SANLUISEÑOS**

- Mejorar los servicios en el puesto de salud del corregimiento de Payande
  - Fortalecer todos los programas de salud pública del municipio.
  - Ampliar la cobertura del régimen subsidiado en el municipio.
  - Dinamizar en el mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura de la red pública de salud municipal.

### **DESARROLLO AGROPECUARIO TURISTICO Y MINERO: MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS NUESTROS CAMPESINOS.**

- Creación de la secretaria agropecuaria, turística y minera.
- Apoyar proyectos productivos pecuarios avícolas porcícolas, piscícolas.
- Fomentar la construcción de pozos profundos en el sector rural para el fortalecimiento del sector frutícola y ganadero.
- Gestionar los diferentes recursos para los sectores agropecuarios.
- Ampliar, mantener los programas de asistencia técnica c en el sector agrícola y ganadero.
- Mejorar las vías para facilitar el transporte de los productos agrícolas y ganadero como el acceso de los turistas a los sitios de recreación.
- Gestionar la vía alterna para desviar el tráfico pesado de carga del centro poblado de Payande.
- Desarrollar programas de promoción turística a nivel regional y nacional, por medio de mecanismos que permitan mostrar las riquezas naturales de nuestro bello municipio.
- Mejorar las vías donde se conmutan el sector minero, turístico ecológico y recreacional de Payande.
- Apoyar al pequeño y mediano agricultor, para el acceso a líneas de crédito FINAGRO, ICR (incentivo de capitalización rural).

### **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA TODOS: MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SANLUISEÑOS**

- Conservar y recuperar las cuencas hídricas del municipio.
- De los acueductos rurales y urbanos mejorar la operatividad.
- Desarrollar programas para mejorar para dotar de unidades sanitarias el sector rural y el casco urbano.

## AHORA Y SIEMPRE POR SAN LUIS “2020-2023”

- Mejorar el sistema de acueducto del casco urbano el corregimiento de Payande y sector rural
- Optimización del plan maestro alcantarillado del casco urbano y corregimiento de Payande se hace necesario gestionar los recursos.
- Mejora la planta de tratamiento de Payande.
- Fortalecer las PETAR.
- Implementación micro medición Payande y áreas rurales.

### INFRAESTRUCTURA Y VIAS: APUNTANDO HACIA EL DESARROLLO DE TODOS

- Fortalecer y optimizar la red vial urbana y rural, mejorando las condiciones para el desplazamiento de la comunidad y el transporte de los productos agrícolas y demás.
- Gestionar la construcción de una vía alterna, para desviar el tráfico pesado y de carga del centro poblado de Payande.
- Modernización del del Kit de maquinaria pesada para el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del municipio.
- Gestionar recursos para la modernización tecnológica del palacio municipal.
- Gestionar y apoyar la construcción de mejoramientos de vivienda para las familias vulnerables del sector rural y urbano.
- Modernización y simplificación de los sistemas de información, los procesos y los trámites administrativos, optimizando recursos y utilizando tecnología adecuada, buscando asegurar una atención ciudadana oportuna y efectiva.
- Gestión para la construcción de rutas turísticas.
- Fortalecimiento y ampliación de proyectos de vivienda de interés social.
- Gestiona recursos para el mantenimiento del puente sobre el rio Luisa y los puentes en el sector rural. red pública de salud municipal.

### EDUCACION PARA TODOS: GARANTIA PARA EL PROGRESO SANLUISEÑO

- Ampliar y mejorar el programa casa estudio del municipio
- Promover la innovación y la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones para promover el desarrollo municipal.
- Cumplir con el transporte y alimentación escolar municipal.
- Capacitar a través de las TIC a la comunidad estudiantil para mejorar los resultados de las pruebas saber.
- Ampliar reparar
- y mantener la infraestructura de las instituciones educativas y sus sedes a través de



**AHORA Y SIEMPRE POR SAN LUIS “2020-2023”**  
gestión de recursos.

### **CULTURA, RECREACION Y DEPORTES: BENEFICIOS PARA LA RECREACION COMUNITARIA**

- Creación de la emisora y el canal comunitario como herramienta participación, formación ciudadana y el fortalecimiento de los canales de comunicación del municipio.
- Gestionar recursos para la construcción de la casa de la cultura sanluiseña
- Fortalecer y dotar adecuadamente las escuelas deportivas.
- Gestionar recursos para la adquisición de un medio de transporte masivo, con el fin de desplazar a las delegaciones a los diferentes eventos.
- Fortalecer la escuela de música municipal.
- Recuperación, ampliación y mantenimiento del espacio cultural y deportivo.
- Fortalecer y ampliar el proyecto de apoyo a talentos.
- Promover eventos deportivos locales, municipales y departamentales.
- Gestionar recursos para fortalecer y reactivar las expresiones y actividades culturales de los Sanluiseños (Fiestas patronales, festivales tradicionales campesinos entre otros.)

**GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA**

C.C.Nº 79.949.832 Bogotá D.C.